LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A GINA MARCELA GALLEGO HERRERA Cédula 1020447631 (Madre), FREDY YEPES QUINTERO Cédula 1128272408 (Padre) de MIGUEL ANGEL YEPES GALLEGO Tarjeta de Identidad 1020314903, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Diagonal 54 N 42B 19 municipio de Bello para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764293006

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 24/01/2025

Desfijar el: 30/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

CARLOS ALBERTO CORDOBA PEÑATE
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Aburra Norte
Antioquia - Bello